

Milei cargó contra el Pro y la UCR por “votar a favor de Kicillof” en el aumento de impuestos



El presidente Javier Milei cuestionó hoy a los sectores de la oposición no peronista que **«votaron a favor»** del **«aumento de impuestos y endeudamiento»** en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires mientras que, dijo, **«algunos arrastran los pies»** con las reformas planteadas en el proyecto de ley ómnibus que envió al Congreso, por lo que les pidió que **«se hagan cargo y dejen de mentirle a la gente»**.

«Mientras algunos de la oposición al kirchnerismo arrastran los pies con nuestras reformas, le acaban de votar a favor a (el gobernador Axel) Kicillof aumento de impuestos y endeudamiento», escribió Milei en su cuenta de la plataforma X.

De esta forma, el mandatario aludió a la sanción por parte de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires esta madrugada del pedido de endeudamiento y la Ley Impositiva 2024 que habían sido enviados para su tratamiento por Kicillof,

En ese sentido, a través de un mensaje que publicó en la red social X (antes Twitter), Milei sostuvo que **«el problema no son las formas»** sino **«el fondo»**, y

completó: **«Quieren seguir manteniendo este modelo empobrecedor. Háganse cargo y dejen de mentirle a la gente»**, sostuvo.

Tras el visto bueno obtenido en la Legislatura, Kicillof agradeció a los diputados y senadores oficialistas (Unión por la Patria), pero también **«a la oposición que los acompañó»**, en referencia al voto favorable de los legisladores de la UCR y del PRO, entre otros, que respaldaron las iniciativas.

En una sesión simultánea que realizaron anoche la Cámara de Diputados y de Senadores bonaerense, la administración provincial logró la aprobación de una ley que prorroga las emergencias vigentes en seguridad, salud y educación, entre otras, por el lapso de un año.

Allí también el oficialismo provincial logró la aprobación del proyecto de Ley Fiscal, que determina cada año el valor de todos los impuestos provinciales y que incluye un aval para que se puedan actualizar en cada cuota los tributos de acuerdo con el índice de inflación.

En el caso del Impuesto Inmobiliario, se establecieron topes progresivos de crecimiento del gravamen respecto del año anterior; y, a pedido de la oposición, se estableció una suba máxima del 200% para los incrementos del 2024.

En el texto original del proyecto, el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires establecía que el 90% de los contribuyentes tendría aumentos iguales o menores al 200% y el 10% restante tendría subas del orden del 300%.

No obstante, los tres bloques que conformaban la bancada de Juntos (PRO, UCR y CC), negociaron con el oficialismo bajar los topes al 200%, y brindaron su respaldo.

Fuente: El Sol